

ACTA N° 77

-----En la Cancha Frente al Kiosco de la Sindicatura de Heriberto Valdez Romero de esta Municipalidad, Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 01 de Mayo del Año 2010, se reunieron los CC. Presidente Municipal de Ahome, **ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA** y Regidores de este H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de realizar **SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 Párrafo Segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 48 Inciso C) Apartado 6 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome, contando asimismo con la asistencia de la C. **CRISTINA ASTORGA ASTORGA**, Sindico Procurador, Sesión que se sujetó al siguiente-----

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 35, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2009.-----

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

----- Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic.Bethoven Pacheco Gutiérrez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, ALICIA MARIA SÁNCHEZ ARELLANO, IGNACIO OSUNA OSUNA, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO**

SALVADOR LOPEZ BRITO, C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOÍSA CASTRO HIGUERA, LIC. EFREN LERMA HERRERA, CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA, Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Solemne de Cabildo, contándose asimismo con la asistencia de la C. Cristina Astorga Astorga Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Dr. Regidor Felipe Velazquez Zazueta se encuentra fuera de la Ciudad y solicita le sea justificada su ausencia.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Dr. Felipe Velazquez Zazueta por los motivos antes expuestos.-----

SEGUNDO.-----LECTURA DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 35, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2009.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra, da lectura en todos sus términos al Decreto Municipal No.35 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” con fecha 24 de Abril del 2009, en el que se establece que el 01 de Mayo de cada año, en la Sindicatura de Heriberto Valdez Romero, se celebré Sesión Solemne de Cabildo, con motivo de que un día como este pero de 1937 la Comunidad se convierte en Ejido y en 1958 se le impuso el nombre que actualmente lleva.-----

TERCERO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

EFREN LERMA HERRERA

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CRISTINA ASTORGA ASTORGA

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 77 DE
FECHA 01 DE MAYO DEL 2010.**